



**MARCHAMOS**

EDITA:  
Oficina Española  
de Patentes y Marcas  
c/ Panamá, 1 - 28071 Madrid  
www.oepm.es

COORDINACIÓN:  
Rosina Vázquez de Parga  
Rafael de la Cierva  
José Luis de Miguel

COMITÉ DE REDACCIÓN  
Ignacio Muñoz  
Pedro Cartagena  
Verónica Tejedor  
Mercedes Nieto  
David García López  
Asha Sukhwani

COLABORACIONES  
Luis Sanz  
Asha Sukhwani  
Leopoldo Belda

PORTADA  
Biodiversidad

FOTOGRAFÍAS  
Rafael de la Cierva; OEPM;  
Luis Sanz; INTERNET

IMPRIME  
Impresos y Revistas, S. A. (IMPRESA)

# sumario

|   |    |
|---|----|
| EDITORIAL.....  | 3  |
| —Las Tecnologías de la Información avanzan en la O.E.P.M.           |    |
| LA OEPM , A FONDO .....   | 4  |
| —Nuevos Proyectos de Informatización                                |    |
| —La Biodiversidad en el marco de la Presidencia Española de la U.E. |    |
| NOTICIAS DE LA OFICINA .....  | 14 |
| —Foro de Innovación y Patentes.                                     |    |
| —Seminario sobre Protección y Acceso a la Innovación en Internet    |    |
| —Nombramiento del nuevo Subsecretario.                              |    |
| MODIFICACIONES LEGISLATIVAS .....                                   | 17 |
| —Ley 10/2002 sobre invenciones Biotecnológicas.                     |    |
| —Internet.  |    |
| COLABORACIONES .....  | 18 |
| —Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible.                           |    |
| —Astronomía; La Propiedad del Cielo.                                |    |
| PATENTES Y MARCAS CURIOSAS .....                                    | 26 |
| CALIDAD .....   | 27 |
| —Entrega de los Premios anuales de Calidad.                         |    |
| CONTRAPORTADA .....   | 28 |

En Portada:

Biodiversidad

NIPO: 237-000-014-6  
Depósito legal: M. 26.269-2000

## Las Tecnologías de la Información avanzan en la OEPM

**Y**a estamos en la Red. A partir de ahora cualquier persona puede acceder a los contenidos de la revista “Marchamos” desde Internet, con lo que el órgano de comunicación interna de la OEPM alcanza una dimensión nueva, ya que no sólo desde dentro sino y también desde fuera de nuestra Oficina, se pueden ir siguiendo los acontecimientos, proyectos, legislación, etc., que se fraguan en la OEPM. Esta gran difusión hacia el exterior servirá, sin duda, para dar a conocer mucho mejor la actividad que La Oficina desarrolla día tras día, y ofrecer un mejor conocimiento a los Agentes, Solicitantes y a cualquier interesado, nuestros proyectos y actividades.

En este número ofrecemos un esbozo de alguno de los proyectos informáticos en los que se haya empeñado nuestra OEPM, y que como se verá más adelante, son de una envergadura, tanto técnica como presupuestaria, no conocida hasta la actualidad.

También este número, tiene un marcado carácter medioambiental y ecológico, ya que se incluye un artículo muy interesante sobre Recursos Genéticos y Biológicos y la problemática sobre la protección de estos conocimientos en los países en desarrollo,

que son temas de plena actualidad en los diferentes foros de discusión internacional.

En paralelo a aquella problemática, destacamos el “hito” que supone para nuestra Oficina el haber publicado ya en el B.O.E.de este trimestre, la Ley 10/2002 de 29 de abril, sobre la adaptación de nuestra Ley de Patentes a las invenciones Biotecnológicas, con la proyección futura que se les auguran en este campo.

Además, abordamos la colaboración que tenemos en La Cumbre de Desarrollo Sostenible en relación con el tema del medio ambiente, y la preocupación de todos los países por la conservación de los recursos naturales del planeta.

Por lo demás, y como noticias más destacadas ofrecemos, cómo en el pasado trimestre se celebró el 6º Foro de Innovación y Patentes, la firma de un Convenio de colaboración con la CEOE bajo la presidencia de la Ministra de Ciencia y Tecnología; el Seminario sobre Protección y Acceso a la Innovación a través de la Red organizado por la OEPM, con gran éxito de participación, y la colaboración de la Oficina en el Salón de Inventores Geniápolis de Valencia.



# NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

## 1. INTRODUCCIÓN: NUEVOS SERVICIOS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Oficina Española de Patentes y Marcas tiene entre sus estrategias para el año 2002 la implantación de una serie de proyectos que permitan mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que presta a los ciudadanos. En particular, se desea optimizar los procedimientos administrativos relacionados con la admisión, tramitación y archivo de solicitudes de patentes, modelos y diseños industriales y signos distintivos.

Una buena parte de tales procedimientos se basa en el manejo de documentos en papel, que deben circularse entre las sucesivas unidades administrativas que intervienen en los distintos trámites y posteriormente archivarse las actuaciones durante un período de tiempo prolongado, muy superior al de archivos administrativos más convencionales, dado el largo período de validez que puede tener la concesión de una patente o un signo distintivo.

Nuestro archivo proporciona también información imprescindible a los sectores industrial, tecnológico y comercial de la sociedad, pues almacenamos datos tecnológicos públicos que deben ponerse a disposición de los ciudadanos cuando lo solicitan, mediante el oportuno servicio de consulta, y que no son accesibles en ninguna otra fuente.

Sólo una pequeña parte de estos documentos puede consultarse en la actualidad

a través de medios telemáticos, dado que muchos de ellos no están disponibles en soporte digital.

La nueva relación entre los ciudadanos y la Administración debe pasar, por una parte, por la necesidad de que internamente la Administración continúe mejorando la calidad de sus servicios (rapidez, seguridad y transparencia, garantía de confidencialidad, ausencia de errores), y por otra en proporcionar un acceso multicanal a los mismos, cuando sea posible, a voluntad de cada ciudadano: Teléfono, internet (tanto para información y consultas como para la realización de transacciones electrónicas seguras), correo electrónico, correo convencional, telefax, o bien mediante presencia física en nuestras oficinas.



En línea con la iniciativa gubernamental INFO XXI, es necesario facilitar, mediante los mejores medios telemáticos disponibles, el que los ciudadanos puedan efectuar consultas de información, realizar trámites y aportar sugerencias, en cualquier ubicación geográfica en la que dispongan de una conexión a una red telemá-

tica, y en cualquier momento que lo deseen, los siete días de la semana, las 24 horas de cada día. Se contribuirá así a la mayor agilidad y competitividad de nuestra economía, en un sector tan decisivo de cara a la innovación como es la concesión de patentes y signos distintivos, base de la estrategia de producto de numerosas empresas.

## 2. PROYECTOS PROPUESTOS

En una primera fase, se proponen en concreto los siguientes proyectos:

- a) Indexación y digitalización del archivo de patentes
- b) Indexación y digitalización del archivo de signos distintivos
- c) Gestión descentralizada de la custodia del resto de documentos
- d) Solicitud electrónica de patentes
- e) Mejora de la aplicación de pagos por vía electrónica
- f) Solicitud electrónica de signos distintivos
- g) Servicio de consulta en línea de documentos públicos, archivos y publicaciones periódicas

## 3. EL PROYECTO DE INDEXACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE PATENTES

El proyecto de digitalización del archivo de la OEPM se concibe como una solución al creciente problema de manipulación y almacenamiento de los expedientes que se manejan. Los objetivos principales de este proyecto son los siguientes:

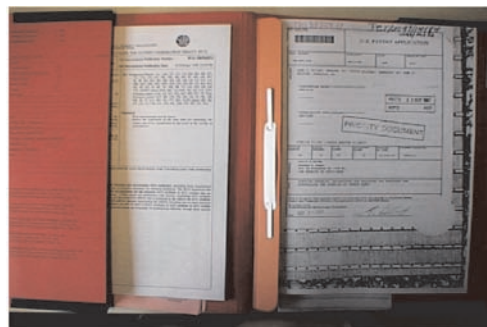
- eliminar el movimiento y almacenamiento de los expedientes físicos.
- reducir el espacio dedicado a archivos.
- permitir el acceso casi instantáneo a los expedientes con independencia de su situación.
- eliminar la necesidad de buscar los expedientes “perdidos”.
- agilizar el procesamiento de las patentes mejorando la automatización del soporte.

El nuevo sistema propuesto consiste en eliminar la mayoría de los problemas de transporte, almacenamiento y acceso relacionados con los voluminosos expedientes de papel, sustituyéndolos por imágenes electrónicas.



### Procedimiento actual:

- Manejo de un gran volumen de documentos en papel.
- Dificultad para buscar información.





**Procedimiento futuro:**

- Muy poco espacio utilizado
- Acceso casi instantáneo a los documentos.
- No es necesario distribuir ni manipular los originales.



El expediente electrónico con imágenes de facsímil estará disponible en pantalla para los usuarios independientemente del momento y lugar. Por lo tanto, se creará un archivo de imágenes junto a un sistema de gestión de expedientes que permitirá a los usuarios gestionar un gran volumen de imágenes y navegar a través de ellas, recuperarlas o imprimirlas.

En este caso la OEPM ha decidido alinearse con la metodología utilizada por la Oficina Europea de Patentes (EPO) para la indexación de su archivo, en su proyecto EPOLINE-PHOENIX, el cual, tras varios años de estudio y experimentación, finalmente ha alcanzado una gran madurez, estabilidad y robustez.

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) recibe alrededor de cuatro mil solicitudes de patentes por año y tres mil de modelos de utilidad. A cada una de ellas corresponde un expediente en papel que, en promedio, contiene aproximadamente ciento cincuenta páginas de procedimientos y documentos de trabajo, los cuales, después de ser procesados, deben ser almacenados indefinidamente. En la actualidad, hay en total unos

quinientos cincuenta mil expedientes de patentes y unos trescientos cincuenta mil de modelos de utilidad.

Se han estudiado los expedientes de los años 1950 a 2002 contenidos en el archivo de la OEPM, y se ha calculado el número medio de páginas de los expedientes de cada año, que varía sustancialmente, debido fundamentalmente a los distintos requisitos y normativa que era aplicable en cada época.

En total, los archivos de la OEPM ocupan **aproximadamente 44 kilómetros lineales de estantes** ubicados en tres de las cinco plantas de sótano de las oficinas de Calle Panamá nº 1 (Madrid).

| Colección            | Expedientes | Pags/Expte | Total páginas |
|----------------------|-------------|------------|---------------|
| Patentes (1936-2001) | 468.056     | 115        | 53.750.000    |
| Modelos (1936-2001)  | 348.096     | 77         | 28.850.000    |
| Marcas (1936-2001)   | 2.099.054   | 24         | 51.200.000    |

Se ha comprobado que la mayor parte del movimiento de expedientes se produce sobre los correspondientes a los años 1975 a 2002, que en total suponen un volumen aproximado de 25 millones de páginas, de



las cuales algo más del 20% no son del formato estándar UNE-A4. Se ha planteado desarrollar el proyecto en dos fases:

#### 4. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE INDEXACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

La digitalización e indexación del archivo es un proyecto complejo que contiene varias etapas, una de las cuales se inicia en el año 2002 con un expediente relativo a la digitalización e indexación de los expedientes de patentes y modelos de utilidad correspondientes a los años 1985 a 1995, que tienen un gran número de consultas, pero a la vez permiten su proceso sin que se perjudique al normal funcionamiento de los servicios, mientras se desarrollan y depuran las aplicaciones informáticas necesarias. Esto supone, en concreto, la contratación del servicio de indexación y digitalización de un máximo de 12 millones de páginas.

Para dar una cobertura a estos servicios se debe acudir a la contratación externa, ya que no se dispone ni del personal especializado para realizar esta labor, ni de la

maquinaria precisa, ni tan siquiera del espacio físico donde instalar la cadena de producción necesaria.

Ya se ha elaborado el expediente de contratación por concurso público, cuya convocatoria para presentación de ofertas acaba de ser enviada al Diario Oficial de las Comunidades Europeas y al Boletín Oficial del Estado para su publicación.

El **presupuesto máximo** para la contratación de este servicio se valora en **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS**, IVA incluido.

Se considera que el ritmo máximo al que puede ejecutarse este servicio es de unas 60.000 páginas diarias, por lo que se ha propuesto que el plazo de ejecución sea de un año, contado desde la formalización del contrato, significándose a este respecto que, durante el primer mes de ejecución del servicio, el Contratista realizará las tareas necesarias para adaptar sus sistemas informáticos, instalar los programas necesarios y establecer la línea de comunicaciones con la OEPM/EPO, antes de acometer propiamente las tareas de indexación y digitalización.

O.E.P.M.

- **Primera fase (año 2002):**

- Digitalización de Patentes y Modelos desde 1985 a 1995.  
(aproximadamente 12.000.000 páginas)
- Implantación de las aplicaciones informáticas de indexación y consulta de expedientes digitalizados.

- **Segunda fase (año 2003):**

- Digitalización e indexación de expedientes activos de Marcas.
- Digitalización e indexación de expedientes desde 1995 a la actualidad.
- Digitalización e indexación de Patentes y Modelos desde 1975 a 1984.
- Indexación y externalización de la custodia del resto de expedientes.



# BIODIVERSIDAD

## La OEPM se coordina con otros Ministerios

La Presidencia de España en la Unión Europea en el primer semestre de 2002 ha requerido una mayor coordinación entre los Ministerios en el bienio 2001 - 2002.

La OEPM ha sido convocada para ciertos temas a reuniones de coordinación, especialmente para tratar el tema de los **Recursos Genéticos**.

Los **Recursos Biológicos** son utilizados ampliamente tanto por los países avanzados como por los países en vías de desarrollo en especial en los campos de la agricultura, pesca, salud, horticultura y silvicultura. Una gran parte de diversidad biológica se encuentra en los bosques tropicales de países en desarrollo.

La riqueza natural del planeta no reside sólo en las especies biológicas sino también en el código genético que llevan que permite sobrevivir y evolucionar. De ahí la importancia que tienen los **Recursos Genéticos**.

### **Utilización de Recursos**

En los países en desarrollo, se utilizan estos recursos desde hace siglos. Los conocimientos de su utilización se transmiten de forma oral, de generación en generación y tienden a ser de propiedad colectiva. No se protegen por derechos formales ni se comercializan.

En los países avanzados muchos de estos usos se protegen por patentes y otros derechos de propiedad intelectual y se comercializan. Ahora bien, se han dado casos en que las solicitudes de patente se refieren a usos que derivan de conocimientos tradicionales.

### **Protección de Recursos y Conocimientos en Foros Internacionales**

La demanda de los recursos genéticos y la apropiación de conocimientos,

ha provocado muchas protestas, sobre todo al haberse concedido algunas patentes con falta de novedad.

En consecuencia, se está debatiendo la cuestión del **Acceso a los Recursos Genéticos** y la protección de los **Conocimientos Tradicionales** actualmente en cuatro foros internacionales distintos:

- **CDB** (*Convenio sobre Diversidad Biológica*).
- **OMPI** (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*).
- **OMC** (*Organización Mundial de Comercio*).
- **FAO** (*Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación*).

La asistencia de distintos funcionarios a estos cuatro foros sobre un mismo tema requería una coordinación de las posturas, máxime ocupando España la Presidencia de la Unión Europea.

### **Reuniones de Coordinación en la OEPM**

Las dos reuniones de coordinación entre los cuatro ministerios para este tema tuvieron lugar en la OEPM, en octubre y en noviembre de 2001, y a ella asistieron funcionarios de Comercio, del M<sup>o</sup> de Agricultura y del M<sup>o</sup> de Medio Ambiente y de la propia OEPM.

- Los funcionarios de Comercio que acababan de asistir en Qatar a la reunión de la OMC informaron de la **Declaración de Doha**, relativa al acuerdo sobre los ADPICs y la Salud Pública.
- El M<sup>o</sup> de Agricultura consultó a la OEPM en octubre de 2001 el artículo referido a las patentes.

tes que se incluye en el *Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos* que estaba siendo negociando por la FAO en Roma y que fue aprobado en noviembre de 2001.



Posteriormente, en abril de 2002 la OEPM tuvo que emitir un informe al presentarse el *Tratado de la FAO* en las Cortes para su ratificación.

Estos encuentros han servido para una primera toma de contacto y en el 2002 se ha materializado en consultas e intercambio de información y de documentación.

- Por su parte, el Mº de Medio Ambiente solicitó en el 2002 la participación de la OEPM en la VI Conferencia de las Partes del *Convenio sobre Diversidad Biológica*.

**VI Conferencia del CDB**

La Sexta Conferencia de las Partes (VI CoP) del *CDB* se celebró en La Haya (Holanda) del día 8 al 19 de abril de 2002.

Durante las dos semanas asistieron unos **dos mil participantes** de los cuales unos mil eran delegados oficiales de unos 170 países que han ratificado el CDB, y el resto eran representantes de agencias internacionales tales como OMC, OMPI, UNEP, UNCTAD, FAO, GEF, RAMSAR, Banco Mundial, etc., y representantes de ONGs y de Comunidades Indígenas y Locales.

**Ministros en la VI CoP**

Durante los días 17 y 18 de abril se celebró un **segmento ministerial** al que asistieron acudieron unos 70 ministros y más de 50 Secretarios de Estado. Por parte de España asistió el Ministro de Medio Ambiente, Jaume

Matas, y la Secretaria de Estado, Carmen Martorell.

**España en la Presidencia de la Unión Europea**

ESPAÑA 2002  
ue2002.es



La Delegación Española, fue coordinada por el Mº de Medio Ambiente por

ser signatario y el punto focal de este Convenio y llegó a contar algunos días con hasta 30 delegados, procedentes de distintos ministerios.

- El Mº de Asuntos Exteriores estuvo representado por un Embajador.
- La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con dos responsables del Programa Indígena.
- El Mº de Ciencia y Tecnología fue representado por el Museo de Ciencias Naturales, el CSIC y la OEPM.
- El Mº de Medio Ambiente contó con una amplia participación de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, con expertos en costas y con varios consultores. Además, de un traductor de inglés y español.
- También participaron varios expertos de Universidades, Jardines Botánicos, etc.

Gracias a la labor de equipo de todos los participantes y a la inmejorable ayuda del apoyo logístico, que transportó desde España los ordenadores e impresoras, se consiguió tener a tiempo todas las declaraciones corregidas tras las coordinaciones comunitarias y traducidas. El último día la labor de la presidencia española fue muy aplaudida por delegados de otros países de la UE.

**Decisiones de la VI CoP**

Se adoptaron 36 decisiones entre las que hay que destacar la que se refiere a: **Bosques** y **Acceso y Distribución de Beneficios**.





Funcionarios de los Ministerios de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología y Asuntos Exteriores revisando las Declaraciones

### □ Bosques

El tema de bosques fue uno de los más controvertidos y tuvo una gran repercusión en la prensa. Además también dio lugar a manifestaciones de grupos ecologistas.

Es de destacar la manifestación de *Greenpeace* delante del Palacio de Congreso de La Haya en defensa de los bosques primarios (“*ancient forests*”). Se llama así a los bosques en los que el hombre occidental no ha intervenido ni alterado sus ecosistemas. En ellos se encuentran las dos terceras partes de las especies de plantas y animales del mundo y por ello son claves para la conservación. Además, sirven de cobijo a millones de personas que dependen de ellos para su supervivencia tanto física como cultural.

Según datos publicados por el *World Resources Institute* en 1997, y

revisados por *Greenpeace* en 2002, el 80% de todos los bosques primarios que originalmente existían en la tierra han desaparecido o se han destruido o se han transformado en bosques industriales. Los manifestantes de *Greenpeace* repartieron láminas con la ubicación de los bosques primarios y pidieron a los Gobiernos acciones para salvar los bosques primarios del planeta.



### Soberanía de los países sobre sus bosques

Dentro del Congreso, el tema de bosques fue muy controvertido sobre todo el nivel de priorización. Se discutía si había que hacerlo a nivel nacional, regional o internacional.



Manifestación de *Greenpeace* delante del Congreso.

La Unión Europea mantuvo que el nivel internacional porque la importancia de los bosques repercute más allá de sus fronteras, pero Brasil y Malasia se negaron a aceptar que sean los convenios internacionales los que determinen el uso y la protección de sus selvas y bosques. Estos debates ilustran la dificultad de equilibrar los intereses internacionales con los derechos soberanos de los países ricos en bosques.

Al final, tras dos largas semanas de discusiones, en las que tuvieron que intervenir los Ministros para conseguir llegar a algún acuerdo, se adoptó la aplicación a nivel nacional pero poniendo énfasis en los niveles en los niveles regional e internacional.

### □ Acceso a Recursos Genéticos y Reparto de Beneficios

El logro más importante de esta Conferencia fue en el tema de Acceso a Recursos Genéticos y Repartos de Beneficios con la adopción de las *Directrices de Bonn*.

Estas Directrices se discutieron en La Haya antes de ser adoptadas. Los países *megadiversos*, es decir, los que tienen millones de especies biológicas en su territorio (como es el caso de muchos de los países de Iberoamérica y Asia) pidieron la inclusión de un párrafo sobre la **Responsabilidad** de los Gobiernos donde están los Usuarios de recursos.

Hasta ahora, los Gobiernos de los países avanzados no han adoptado ninguna medida de control a sus empresas, industrias, universidades, etc., cuando son usuarias de recursos.

Estas Directrices se elaboraron seis meses antes durante una reunión de un *Grupo de Composición Abierta* celebrado en la ciudad de Bonn, en octubre de 2001, en el que participaron 400 delegados y observadores, con el apoyo económico del gobierno alemán.

Se preparó un proyecto de Directrices Internacionales sobre *Acceso y Reparto de Beneficios* que pudieran servir de orientación tanto a los usuarios como a los proveedores de los recursos.

Las **Directrices de Bonn** son de carácter voluntario, flexibles, transparentes y además, tienen un enfoque evolutivo, ya que están concebidas para ser examinadas y revisadas.

También se discutió en Bonn la **Función de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI)** al Concertar Contratos de Acceso para que estuvieran previstas cláusulas de DPI en los contratos. También se recogía la invitación a mencionar el país de origen del recurso en las solicitudes de DPI y de que este dato puede ayudar al examen de la solicitud.

### **Patentes de Recursos**

Desde la firma hace diez años de este Convenio, muchos países en desarrollo, como Iberoamérica y los países asiáticos, han ido gradualmente aceptando las patentes que se relacionan con recursos biológicos y genéticos.

Más intransigente sigue siendo la postura del Grupo Africano que, en La Haya, defendieron que no se mencionaran las palabras “invención” ni “patente” ni “OMPI” en el documento proveniente de Bonn. Los países de la OCDE dejaron claro que no se puede anular el sistema de patentes para este campo.

Una vez hecha todas estas enmiendas se **ADOPTARON LAS DIRECTRICES DE BONN**



El Grupo Africano pidió hacer una reseña de que dado el enfoque evolutivo de las Directrices se estudiara en un futuro la posibilidad de que éstas fueran obligatorias (legally binding).

### Cooperación entre Convenios y Organizaciones

Dado que el tema de **Recursos Genéticos** se discute en distintos foros, se están estableciendo muchos contactos entre ellos como es el caso del *Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)* con la *OMPI* y la *OMC*.

**CDB - OMPI.** Se reconoce la función directiva del *CDB* en cuestiones relacionadas con la diversidad biológica de carácter internacional y la función de la *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)* como organismo especializado para tratar de los derechos de propiedad intelectual. Por ello, se alienta a que se concierte un Memorando de Entendimiento entre el *CDB* y la *OMPI*, con miras a aumentar la cooperación entre ambos.

#### Comité de la *OMPI*

Por su parte la *OMPI*, que está haciendo un seguimiento del *CDB*, estableció en 2001 un *Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore*, que se mantiene en el año 2002, para estudiar estos temas. Ya ha elaborado un documento con cláusulas modelo sobre DPI que debe llevar un *Contrato de Acceso a Recursos Genéticos* y estudia como proteger los *Conocimientos Tradicionales*.

**CDB - OMC.** - Con respecto a la *Organización Mundial de Comercio (OMC)* y sus acuerdos en materia de propiedad intelectual (*ADPICs*), la *Secretaría del Convenio* reitera asistir a las reuniones del **Consejo de los *ADPICs*** y la necesidad de mutuo apoyo en los acuerdos de Comercio y Medio Ambiente para lograr un Desarrollo Sostenible.

Por ello, invita a la *OMC* que explore los vínculos entre el Art. 15 del *CDB* y los artículos pertinentes de los *ADPICs*.

### 10 años desde la firma del *CDB*

Al cumplirse los diez años desde la firma de este Convenio se puede evaluar los resultados logrados:

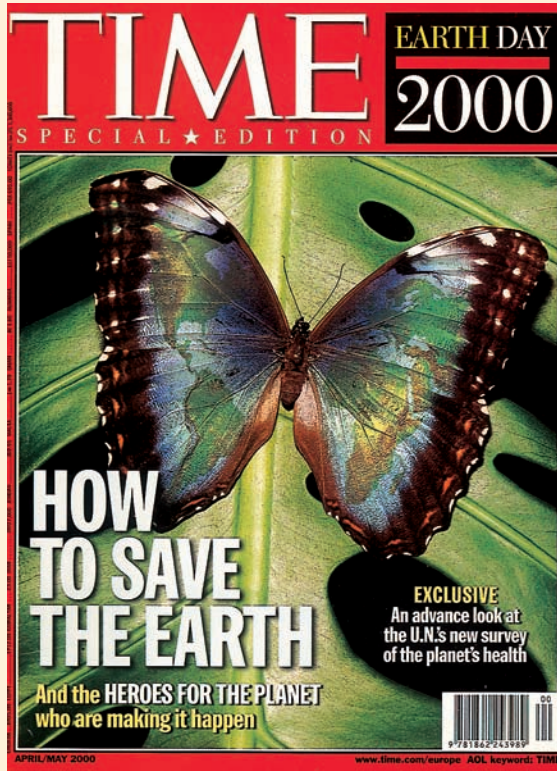
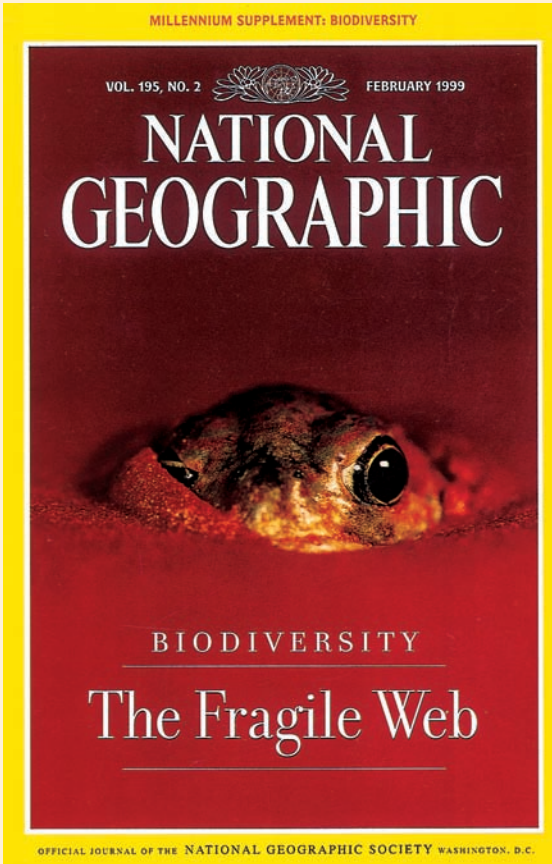
- **Mayor Conciencia Pública**
- **Planes de Acción y Estrategias sobre Biodiversidad**
- **Programas de Trabajo y Temáticos**
- **Cooperación Internacional**
- **Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad**

Adoptado en enero de 2000 para controlar el paso en fronteras de *organismos vivos genéticamente modificados*. Es resultado de la aplicación práctica del Principio de Precaución.

### Mayor Conciencia Pública

El Convenio ha permitido una mejor comprensión y difusión de la diversidad biológica y de su importancia para el desarrollo socioeconómico.





Numerosos reportajes tanto de televisión, prensa y publicaciones se han hecho eco de esto, como lo demuestra la portada y contenido del **NATIONAL GEOGRAPHIC** de febrero de 1999, así como la revista **TIME** que dedicó una edición especial en abril/mayo de 2000 al estado del planeta, incluyendo artículos sobre biodiversidad, medicina natural, océanos, etc.

### Retos del Convenio

El Convenio ha conseguido logros importantes pero también ha tropezado con numerosos obstáculos.

Según la *Secretaría del CDB* la lección más importante aprendida en estos diez años es que los objetivos

del Convenio no podrán lograrse mientras que la diversidad biológica no se **integre** plenamente en el sector de la economía nacional, en la sociedad y en el marco de adopción de políticas y para ello se requiere la cooperación de numerosos interlocutores.

El mantenimiento de la diversidad biológica es una condición necesaria para el **Desarrollo Sostenible**, por eso la evaluación de los diez años del *Convenio sobre Diversidad Biológica* se hará en la **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible** que se celebrará en Johannesburgo en septiembre de 2002.

Asha Sukhwani



## La Ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés, presidió el Foro de Innovación y Patentes

- La CEOE y la OEPM firmaron un convenio marco de colaboración para fomentar la utilización del sistema de patentes por las empresas españolas.

La ministra de Ciencia y Tecnología, **Anna Birulés**, presidió el pasado 14 de Mayo, en la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) la reunión del **VI Foro de Innovación y Patentes**, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

El **Foro de Innovación y Patentes** es una iniciativa de la **OEPM** para establecer un grupo informal de discusión, consulta y formación de opinión en el campo de la innovación y las patentes, y que sirva como vehículo de transmisión de informaciones entre las organizaciones participantes, con el objetivo de incrementar la utilización del sistema de propiedad industrial y la información tecnológica contenida en los documentos de patentes.

El acto comenzó con unas palabras de bienvenida del presidente de la CEOE, José María Cuevas, que afirmó que España debe esforzarse para situarse en la media de los países de la UE en el campo de la investigación, desarrollo e innovación, así como en la protección de los resultados de las investigaciones.

Por su parte, la titular del Departamento de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés expuso las principales medidas de carácter legislativo y fiscal adoptadas por el Gobierno para impulsar la I+D+I, y destacó el papel de la OEPM en la puesta en marcha de estas medidas con el objeto de incrementar el sistema de patentes en el ámbito de las empresas.

La presentación del Foro de Innovación y Patentes corrió a cargo del subsecretario de Ciencia y Tecnología, Tomás Pérez Franco. A continuación, intervino Carmen Toledo, Jefe del Servicio de Búsquedas de la OEPM, que realizó una presentación general de los servicios que ofrece la Oficina en materia de propiedad industrial.

Asimismo, representantes de diversos sectores industriales presentaron algunos casos prácticos de protección de la propiedad industrial en sus respectivos ámbitos de actuación.



Esta reunión contó con la participación de las principales organizaciones y entidades relacionadas con la innovación y la propiedad industrial de nuestro país: CEOE, CSIC, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial, LES España-Portugal, Grupo Español de la AIPPI, Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona, Fundación García Cabrerizo, Fundación Universidad-Empresa, Fundación Centro de Estudios para el Fomento de la Investigación (CEFI), Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI), Asociación para la Defensa de la Marca (ANDEMA), Grupo de Patentes UTC-UGT, así como las empresas, Telefónica, Esteve Group, Grupo Antolín Ingeniería, Tolsa, Ingeniería y Genética Aplicada S.A.(INGENASA) y González y Negro S.L.

En el transcurso del acto, la ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés y el presidente de la CEOE, José María Cuevas firmarán un **convenio marco de colaboración entre la OEPM y la CEOE** con el objetivo de promover y difundir actividades de formación en materia de innovación y propiedad industrial, la organización de congresos, seminarios, cursos monográficos y otras acciones con la participación de las dos instituciones, y con el objeto de conseguir la sensibilización de los empresarios españoles respecto a la necesidad de protección de las innovaciones.



Asistieron más de 400 expertos de toda Europa

## SEMINARIO SOBRE PROTECCIÓN Y ACCESO A LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA RED:

Un entorno para el “Progreso Tecnológico”.  
Patentes, Marcas y Diseños

**D**urante los días 6 y 7 de mayo se celebró en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, el seminario “**Protección y Acceso a la Innovación a través de la Red: Un entorno para el progreso tecnológico. Patentes, Marcas y Diseño**”, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas, dentro del programa de actos de la Presidencia española de la Unión Europea.

El seminario tuvo un gran éxito de participación, con la presencia de más de 400 expertos de toda Europa y además se retransmitió en directo a través de Internet en la página web de la OEPM.

El encuentro tenía como objetivo abrir foros de debate y discusión sobre las implicaciones entre propiedad industrial, innovación e internet por ser temas de interés para las empresas europeas.

Se abordaron los aspectos de la protección de la innovación a través de la Red y la relevancia que en ello reviste la propiedad industrial. Además se analizó la importancia de la propiedad industrial como elemento de acceso a la innovación, y aspectos de actualidad como patentes y programas de ordenador, importaciones paralelas, marcas y dominios en Internet, etc.

La inauguración del Seminario se celebró el día 6 de mayo, con el discurso de bienvenida del subsecretario de Ciencia y Tecnología, Tomás Pérez Franco.

El Subsecretario del MCYT subrayó en su discurso la importancia de la Red como herramienta fundamental para acceder a la información tecnológica, ya que las bases de datos incluyen más de 35 millones de documentos de patentes que contienen los últimos avances de la técnica a nivel mundial, y que además únicamente pueden conocerse a través de Internet.

Pérez Franco se refirió a la necesidad de regular la propiedad industrial en la Red y urgió a las instituciones para que conjuntamente encuentren soluciones para combatir el fenómeno del la piratería industrial.

La primera jornada estuvo dedicada a la **Protección de la Innovación en la Red**, con las intervenciones de Alberto Casado, Vicepresidente de Asuntos Técnicos y Administrativos de la OAMI, y Manuel Desantes, Vicepresidente de Asuntos Legales e Internacionales de la OEP, que centraron sus intervenciones en el tema de la protección de la innovación en la economía digital, con especial referencia a las posibilidades de acceso a la información a un precio



adecuado y a los problemas que puede suscitar Internet en lo que se refiere a los derechos de propiedad industrial y el modelo actual de protección.

Por su parte, Manuel Desantes destacó la importancia de las nuevas tecnologías en el sistema de propiedad industrial y abogó por desarrollar con prioridad una política de apoyo a la innovación y la armonización de la legislación internacional de cara a una futura patente mundial.

En la jornada del martes, 7 de mayo, se debatió el **Acceso a la Innovación en la Red**, con intervenciones sobre Información y Formación sobre Propiedad Industrial en Internet; Servicios de Propiedad Industrial en la Red. Iniciativas Privadas, y, finalmente, La propiedad industrial en un marco nacional y globalizado. Protección e información: el papel de Internet, que moderó el Director General de la OEPM, José López Calvo.

Al mismo tiempo, se desarrollaron sesiones paralelas sobre Propiedad Intelectual, Patentes, y Marcas y Nombres de Dominio en Internet.

Además de los citados anteriormente, el seminario contó con la participación de altos cargos y expertos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI); OEPM; Oficina Europea de Patentes (OEP); Comisión Europea; Confederación de Empresarios de Europa (UNICE), así como los responsables de diferentes oficinas europeas de patentes y empresas del sector.

Finalmente, la ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés, pronunció un discurso sobre La Propiedad Industrial en Europa, con lo que quedó clausurado dicho seminario.



**ÚLTIMA HORA:**

**Josep Piqué, nuevo Ministro de Ciencia y Tecnología**



**J**osep Piqué, hasta ahora titular del Departamento de Asuntos Exteriores, ha sido nombrado Ministro de Ciencia y Tecnología, sustituyendo en el cargo a Anna Birulés, dentro de la remodelación realizada por el Presidente del

Gobierno, José María Aznar.

Josep Piqué es natural de Vilanova i La Geltrú (Barcelona). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, y Licenciado en Derecho.

En Mayo de 1996 fue nombrado Ministro de Industria y Energía, y en Julio de 1998, ocupó además el cargo de Portavoz del Gobierno.

Desde Abril de 2000 desempeñaba el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores, y en Julio de 2002 acaba de hacerse cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, al que pertenece la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

**Tomás Pérez Franco, Nuevo Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología**



**E**l Consejo de Ministros nombró, el pasado mes de abril, a Tomás Pérez Franco como nuevo subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en sustitución de Carlos González-Bueno que ocupaba hasta ahora dicho cargo.

Tomás Pérez Franco nació en Siles (Jaén), pertenece al Cuerpo Superior de Interventores Auditores del Estado y es miembro del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, y Censor Jurado de Cuentas.

Ha desempeñado los cargos de Secretario General de la Dirección General de Presupuestos; Subdirector General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda; Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa; Director del Gabinete del Jefe de la Oficina del Presupuesto de Presidencia del Gobierno y Vocal Asesor del Gabinete del Presidente del Gobierno.

Hasta ahora era Director de Finanzas y Administración del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), del Ministerio de Fomento.

Está en posesión de la Gran Cruz del Mérito Naval.

**LA OEPM ASISTIÓ A LA FERIA “GENIÁPOLIS”**

**L**a Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) estuvo presente con un stand en la primera edición del Salón de Inventores Geniápolis. Dicho Salón se ubicó dentro de la Feria Gestiona, que se celebró durante los días 29 al 31 de mayo en el recinto de Feria de Valencia.

Así mismo participó en dos de la Jornadas que se celebraron paralelamente a la Feria: “La Nueva Ley de Marcas y el Anteproyecto de la Ley de Diseño”, y “Qué y cómo proteger sus inventos e innovaciones”.

**S**e han desarrollado en la OEPM las jornadas de prácticas de los alumnos del curso «Magister Lvcentinus» correspondientes al año 2002.



Alumnos «Magister Lvcentinus»

## **NUEVO FORMATO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN INTERNET**

La Oficina Española de Patentes y Marcas ha puesto a disposición del público y de todos los usuarios de Internet a efectos meramente informativos un repertorio de legislación y normativa en materia de Propiedad Industrial con un formato más actual.

El nuevo diseño del apartado pretende colaborar en la creciente difusión de los mecanismos de protección de la Propiedad Industrial aprovechando las oportunidades que proporcionan las nuevas tecnologías de la información.

El acceso a los textos normativos se presenta ordenado en una página introductoria que recoge todas las diferentes modalidades de protección de la Propiedad Industrial en nuestro país: invenciones, signos distintivos, creaciones de forma y modalidades relacionadas, tanto desde una perspectiva nacional como a nivel Comunitario e Internacional. Se incluyen también disposiciones comunes a todas las modalidades y disposiciones orgánicas aplicables al entorno de la Propiedad Industrial.

La presentación de las normas presenta la forma de textos consolidados, en los que se incluyen directamente las modificaciones producidas en su articulado.

No obstante, como se recoge en la “cláusula de exención de responsabilidad” de esta propia página web, la Oficina Española de Patentes y Marcas no asume responsabilidad alguna con relación al material incluido. Únicamente se consideran auténticos los textos legales publicados en las ediciones impresas del Boletín Oficial del Estado.

## **SE PROMULGA LA LEY 10/2002, POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ARTÍCULOS DE LA LEY 11/86 DE PATENTES, EN LO RELATIVO A LAS INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS**

La citada Ley 20/2002, tiene por finalidad la Incorporación al Derecho Español, la Directiva Comunitaria 44/98 CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio del 98, relativa a las invenciones Biotecnológicas. Todo ello dentro de del marco general del Acuerdo de sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

Los avances en Biología y en Genética molecular, así como el desarrollo de la Ingeniería Genética, hacen imprescindibles las adaptaciones legislativas que todo ello conlleva. De esta manera, con la entrada en vigor de la Ley 10/2002 la O.E.P.M. se incorpora de pleno al Marco Legislativo Internacional, y se ponen las bases legislativas para el desarrollo del enorme potencial de futuro, que sin duda tendrán para nuestra Oficina, las invenciones Biotecnológicas.



## CUMBRE MUNDIAL



## DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### Evaluación de los 10 años desde la Cumbre de Río

En pocas semanas se va a celebrar en Johannesburgo (Sudáfrica) la **Cumbre de Desarrollo sostenible** a la que asistirán los principales mandatarios del planeta.

Durante esta Cumbre que tendrá lugar del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, se va a hacer una revisión sobre la aplicación de los acuerdos firmados durante la **Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo** celebrada en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 1992, en el marco de Naciones Unidas, y con asistencia de más de cien jefes de Estado de todo el mundo.

### 1992: Cumbre de Río

La Cumbre de Río hace diez años dio un importante impulso a iniciativas anteriores al conceder un carácter institucional al concepto de **DESARROLLO SOSTENIBLE**.

Según definición dada por la *Comisión Brundtland* en 1987, se entiende por **Desarrollo Sostenible** aquél que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

Este nuevo concepto intenta resolver la confrontación que surge en las últimas décadas del siglo XX de que la conservación de los recursos naturales y la preocupación por el medio ambiente se opone al

sistema socioeconómico moderno y es un impedimento para el desarrollo.

La clave para forjar una respuesta adecuada a los problemas actuales y predecibles de nuestro planeta era colocar las consideraciones sobre el medio ambiente en todas las actividades productivas y vincularlas a los asuntos político-ideológicos.

En esa dirección, el **Desarrollo Sostenible** plantea combinar simultáneamente las dimensiones económicas, sociales y medioambientales. Con esta visión global se plantea el Desarrollo en el siglo XXI.

**Desarrollo Sostenible se puede definir como la utilización de los recursos en el presente sin comprometer a las generaciones futuras. Implica la utilización de recursos de forma que integre las consideraciones sociales, económicas y medioambientales.**

Durante la Conferencia de Río se negociaron dos Convenios de carácter global:

- \* el **Convenio sobre Diversidad Biológica**, ratificado por la Unión Europea en 1993, y
- \* el **Convenio Marco de Cambio Climático**, ratificado por la UE en mayo de 2002.



Además se adoptaron otros acuerdos:

- \* La **Declaración de Río** compuesta por 27 principios interrelacionados entre sí. Establece por primera vez las bases para alcanzar el **desarrollo sostenible**.

#### Principio 15 de la Declaración de Río

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

Es de destacar el principio 15 -*Principio de Precaución*, actualmente aceptado como un principio del derecho internacional consuetudinario.

La Declaración de Río buscaba **equilibrar las prioridades** medioambientales globales de los países del Norte con las prioridades de desarrollo de los países más pobres del Sur. Así, también, en este marco de Río se fijan los derechos individuales y colectivos en el campo del medio ambiente y el desarrollo.

La aprobación de la **Declaración de Río** supuso que los Estados se comprometían a contribuir a la reducción y eliminación de las modalidades de producción y consumo insostenible, al fomento de políticas demográficas apropiadas, al intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, mejorando el desarrollo, la adaptación y transferencia de tecnología.

En el caso de la Unión Europea, la filosofía contenida en la **Declaración de Río** está implícita en el **5º Programa de Acción** en materia de medio ambiente, "*Hacia un*

*Desarrollo Sostenible*", en el que se enmarca la actual política comunitaria (Elisa Barahona, MMA).

También se negociaron durante la Cumbre de Río otros acuerdos como son: la **Agenda 21** y la **Declaración de Bosques**.

- La **AGENDA 21** es un plan de acción en el que se establecen de forma detallada las acciones a emprender por los gobiernos y las organizaciones internacionales, para integrar el medio ambiente y el desarrollo en el siglo XXI. El plan contempla además los medios técnicos y financieros para desarrollar los programas específicos.

Para la financiación de la *Agenda 21* y de todos los acuerdos de Río, se creó un mecanismo financiero denominado "Fondo Mundial para el Medio Ambiente (*GEF, Global Environment Facility*)" administrado por el Banco Mundial.

El seguimiento de los acuerdos de Río se lleva a cabo a través de la **Comisión de Desarrollo Sostenible**, en la que están presentes todos los países firmantes de dichos acuerdos. La propia *Agenda 21* estableció la creación de esta Comisión, con objeto de examinar los progresos en la aplicación de la misma a nivel local, nacional, regional e internacional.

### 1997: Río + 5

Cinco años más tarde, en 1997, se celebró la **Conferencia de Río + 5** que puso en evidencia que el estado del medio ambiente había continuado empeorando a nivel mundial. Especialmente en el sudeste asiático, donde el rápido crecimiento económico había provocado un aumento del nivel de contaminación de aire y aguas, que a su vez estaba repercutiendo gravemente en la salud de la población.





A raíz de la Conferencia de Río + 5 se puso en evidencia también la necesidad de, junto con las consideraciones ambientales y económicas, dar mayor relieve al aspecto social para tender al **desarrollo sostenible**.

**No basta crecer económica-mente si no mejora paralela-mente la calidad de vida de la población.**

Es decir, no basta con crecer económica-mente si no mejora paralelamente la cali-dad de vida de la población, mediante la erradicación de la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, etc. (Elisa Barahona, MMA).

**2002: Río + 10**

Para conseguir este objetivo se han venido elaborando estrategias de De-sarrollo Sostenible que tendrán que ser evaluadas en el año 2002.

Se ha consolidado una sensibilidad creciente favorable a la conservación de los recursos y a la adopción de medidas y políticas que tienden a minimizar los

impactos del sistema económico sobre la naturaleza.

Los diez años transcurridos han per-mitido que estas nociones calaran en el tejido social y que se fuera urdiendo un entramado institucional que aunque tenga carencias y limi-taciones, constituyen una referencia obligada en el quehacer de la políti-ca internacional.  
(PANGEA).

Para preparar el 10º Aniversario de la Cumbre de Río se han celebrado varias reuniones preparatorias, a fin de estable-cer la Agenda y culminar en un evento de alto nivel político, la Cumbre de Johannesburgo, en donde se hará:

- ✓ Una **Declara-ción Política**, que renueve el compromiso de los líderes mundiales.
- ✓ Un **Programa de Acción**, centrado en los temas prioritarios y orientados a la acción.
- ✓ **Iniciativas** entre los gobiernos, socie-dad civil y sector privado.

Asha Sukhwani



Enseñando técnicas de Conservación del libro "Going Home" de Darwin Initiative



Sudáfrica, país de la Cumbre

# LA PROPIEDAD DEL CIELO

## PRÓLOGO

Esta sección aparece desde la humildad del recién llegado con la intención de divulgar la parte más amable de la astronomía, de lo que ocurre fuera de nuestra atmósfera. No se pretende plasmar aquí las últimas tesis doctorales sobre agujeros negros y expansión del universo, sino más bien aquellos aspectos que cualquiera de nosotros puede conocer y poner en práctica durante un paseo en una noche de verano.

Es preciso comenzar mencionando que el cielo es propiedad de todos y admirarlo es un placer de difícil definición. Por una parte reconforta entender cómo, cuándo y por qué suceden los fenómenos astronómicos y por otro lado nos embarga la emoción al observar objetos de forma tan cercana sin poder interactuar con ellos.

Cuando escuchamos algo acerca de la astronomía siempre tendemos a pensar en lejanas galaxias, agujeros negros y colisiones estelares, quizá guiados por la imaginación cinematográfica. No obstante, astronómico es, desde un punto de vista purista, cualquier fenómeno que ocurre por encima de la estratosfera terrestre. Así, son estudiados por esta disciplina científica fenómenos tales como las fases de la luna, la alternancia día-noche, verano-invierno, eclipses, posición de los planetas, lluvias de estrellas, además de otros fenómenos mucho más complicados y difíciles de comprender.

Por tanto y a pesar de que lógicamente la noche es el momento más indicado para

las observaciones, en cualquier momento se pueden producir fenómenos astronómicos interesantes de observar.

**ADVERTENCIA: JAMÁS MIRE AL SOL, PODRÍA CAUSARLE CEGUERA.**



## UN POCO DE HISTORIA

La Tierra viaja por el espacio girando alrededor del sol (1 vez/año) y sobre sí misma (1 vez/día) junto con sus planetas hermanos del sistema solar, cada uno de ellos con sus características propias de rotación.

Del mismo modo que la Tierra al Sol, la Luna está unida a la Tierra, girando alrededor de ella. Durante ese giro y según su posición relativa al Sol, refleja la luz de éste produciéndose las distintas fases de la Luna.

Desde la prehistoria el hombre se ha fijado en los fenómenos que ocurrían sobre su cabeza, las fases lunares, la alternancia





verano-invierno, las auroras boreales como los más inmediatos, pero también en otros aparentemente desligados de los objetos del cielo pero producidos por ellos, como las mareas.

En muchos casos se ha atribuido propiedades sobrenaturales, religiosas o místicas a fenómenos astronómicos.

No es de extrañar por tanto que, entre los ríos Eufrates y Tigris, en lo que hoy es Irak, hace ya 7000 años los sumerios, con una desarrollada estructura social, estudiaran el cielo, si bien con una finalidad político-religiosa. Los babilonios, sucesores de los sumerios en la región, crearon documentos astronómicos hace 3500 años.



Igualmente los chinos fueron grandes conocedores del cielo y se conserva un calendario, considerado el primero, del año 1300 a.C. También hay indicios de que los chinos conocían la existencia de los cometas. En el siglo IV a.C. editaron el Libro de la Seda, en el que en una cinta de seda de 1.5 m de longitud aparecen 29 tipos de cometas así como las catástrofes que pronosticaban.

Se cree que los babilonios y egipcios también desarrollaron calendarios de gran precisión para la época, con los que podían predecir cuál era el mejor momento para plantar las cosechas o las crecidas del Nilo por poner un ejemplo.

La capacidad de predicción de las estaciones debida al conocimiento del cielo y lo que en él ocurría ayudaba a que las culturas y pueblos floreciesen pues suponía una garantía de suministro de alimentos.

En el Hemisferio Sur también los polinesios estudiaban el cielo y por las posiciones relativas de los astros podían navegar grandes distancias por el Pacífico Sur.

En Europa también cerca de 2000 a.C. se construyeron monumentos con los que se podía predecir los movimientos del sol y la luna, incluyendo los eclipses (ver fotografía).

También los nativos americanos, especialmente los mayas crearon sus propios calendarios, y el calendario desarrollado y probablemente heredado de los olmecas, era casi tan exacto como el que hoy utilizamos nosotros. Todo esto ocurría antes de la era cristiana. Crearon maravillosas pirámides alineadas con el Sol en determinadas fechas para estudiar el cielo y para honrar a sus dioses.

En esta breve introducción a la historia de la astronomía hay que destacar que desde los orígenes de este conocimiento, en todas las culturas, los periodos para medir el tiempo siempre han sido de siete días (una semana) y de 28 días (1 mes). Como es de esperar esto tiene una explicación: las fases de la luna, de siete días de duración y los doce ciclos de las fases lunares al año.

Es sorprendente observar cómo desde los orígenes de la Historia el conocimiento del cielo ha maravillado al hombre de la misma forma que hoy nos maravilla a nosotros. Cualquiera de nosotros puede sentir un vínculo con aquellos primeros moradores de la región en que nos encon-

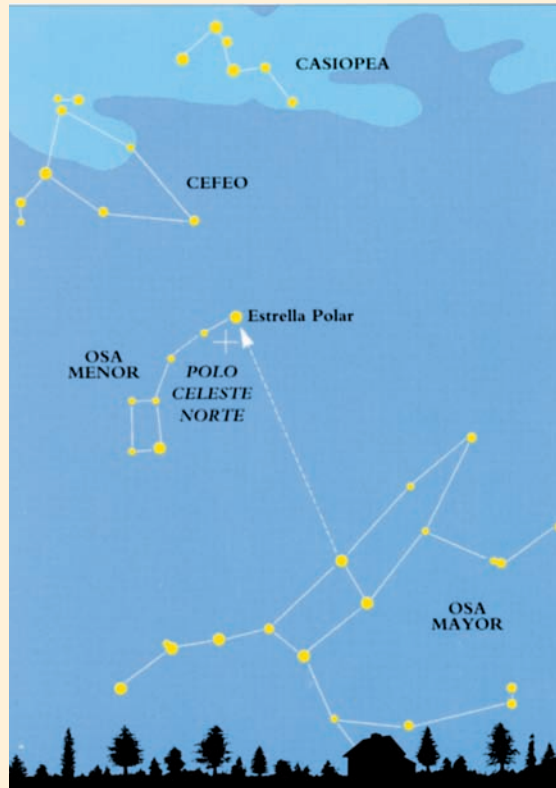
tremos, observando el cielo podremos contemplar prácticamente lo mismo que ellos.

## LOS COMIENZOS

En primer lugar vamos a definir brevemente algunos términos para saber de qué hablamos exactamente cuando aparezcan:

- **Agujero negro:** Lugar invisible del espacio que debido a su gran campo gravitatorio impide que incluso la luz pueda escapar a él y que se conoce que existe por los efectos que provoca.
- **Constelación:** Conjunto arbitrario de estrellas que evocan mediante trazos imaginarios una figura sobre la bóveda celeste.
- **Eclíptica:** Circunferencia aparente que recorre el Sol sobre la bóveda celeste.
- **Estrella:** Cuerpo celeste que emite energía luminosa, calorífica, ... producida por reacciones termonucleares.
- **Galaxia:** Conjunto de estrellas, polvo interestelar, gases y partículas todos relacionados.
- **Meteorito:** Fragmento rocoso o de hielo que cae sobre la Tierra.
- **Nebulosa:** Materia cósmica de forma irregular compuesta por polvo y gas.
- **Planeta:** Cuerpo sólido celeste que gira alrededor de una estrella y se hace visible por la luz que refleja.

Durante gran parte de la Historia el hombre ha mirado directamente al cielo y ha tratado de obtener respuestas a las cuestiones que surgían de esta observación y no hay razón para cambiar esta forma de acercarnos al conocimiento del cielo. No es



“necesaria” la ayuda de sofisticados aparatos para poder contemplar multitud de fenómenos celestes. Simplemente mirando podremos aprender y descubrir mucho más de lo que a primera vista parece.

Cuando miramos al cielo es preciso no precipitarse al intentar entender los mapas y cartas estelares tratando de reconocer los dibujos y constelaciones en ellos representados. Curiosamente, aquellos consejos básicos que cualquiera de nosotros daría para orientarse en una ciudad o en el campo, son igualmente válidos cuando miramos al cielo. Por lo tanto, aprender a orientarse se convierte en una necesidad si queremos ser capaces de reconocer objetos en el cielo.

El viaje de las estrellas por el firmamento es lento cuando lo miramos desde la Tierra por lo que no es preciso precipitarse. Para comenzar a orientarse hemos de encontrar puntos de referencia a los cuales referirnos. Para nosotros, habitantes del Hemisferio Norte, la Estrella Polar (Alpha Ursa Minoris) es un buen punto de referencia. Se ha utilizado desde tiempos inmemoriales por los navegantes y viajeros para





orientarse por estar muy cerca del Polo Norte Celeste.

Para encontrar la Estrella Polar, en verano, hay que localizar la Osa Mayor y trazar una línea uniendo las dos estrellas del final del saco y alargarla 5 veces, con lo que se llegará a la Estrella Polar. En invierno, es posible que no aparezca la Osa Mayor sobre el horizonte por lo que será la constelación de Casiopea, (muy fácil de encontrar por su forma de W invertida) la que indique aproximadamente dónde buscar la Estrella Polar.

¿QUÉ BUSCAR?

Ahora que estamos en verano, debido al buen tiempo y los frecuentes viajes a zonas rurales que muchos realizamos, suelen presentarse buenas oportunidades de mirar al cielo y observar lo que hay en él.

Se pueden seguir dos caminos que acabarán siendo uno sólo:

1. Comenzar interesándose por nuestro hermano lunar y a través de la observación directa o a través de prismáticos

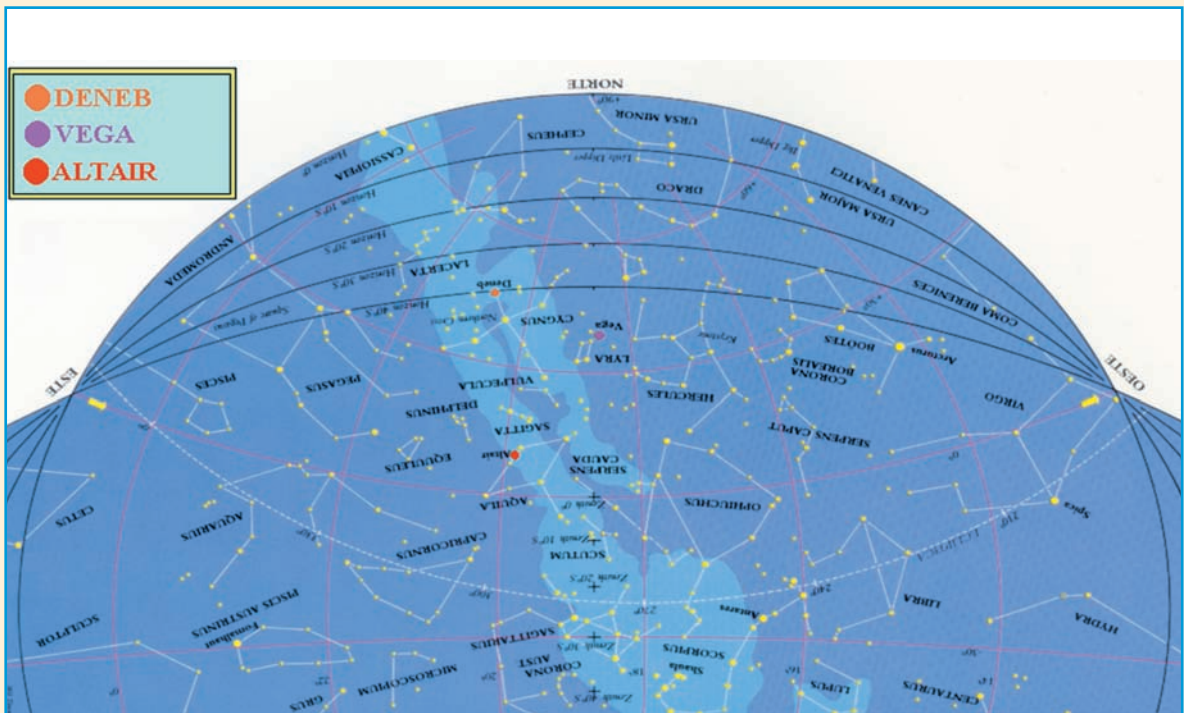
tratar de identificar sus cráteres, mares, montes, ... El mejor momento para la observación es cuando se producen los cuartos creciente o menguante dado que el contraste es mayor. Cuando se produce luna llena se hace más difícil apreciar algo en la superficie lunar debido a la fuerte radiación luminosa que emite.

Habrà Luna Llena los días 24 Junio, 24 Julio, 22 Agosto y 21 Septiembre.

Habrà Luna Nueva los días 10 Julio, 8 Agosto y 7 Septiembre.

2. Comenzar interesándose por las constelaciones: se presenta una gran oportunidad para intentar encontrar las estrellas pertenecientes al Triángulo de Verano que son Vega, en la constelación de la Lira, (Lyra), Deneb en la constelación del Cisne (Cygnus) y Altair en la del Águila (Aquila). Estas tres estrellas pertenecen a constelaciones distintas pero son fácilmente reconocibles por su brillo (se encuentran entre las más brillantes del hemisferio Norte).

Luis Sanz Tejedor





# INVENTOS Y MARCAS CURIOSAS

Últimamente hemos recibido una petición muy curiosa procedente de un señor residente en Australia, y que demuestra como nuestros títulos de propiedad industrial atraviesan fronteras y permanecen impertérritos el paso de los años.

Este ciudadano, llamado Bob Evans, se encontró recientemente en la localidad de Victoria, cerca de otra ciudad llamada Gisborne, en un área antiguamente minera y en la actualidad abandonada, a unas 60 millas al norte de Melbourne, un viejo contenedor lleno de polvo y en cuya tapa aparecían las palabras "Patente nº 107750" y a continuación "Almadén, España". Esta persona estuvo indagando para poder acceder a esta patente y comprobar si los datos que aparecían en la tapa eran correctos y si realmente se correspondían con dicho contenedor; finalmente se puso en contacto con nosotros y nos envió todos los datos de que disponía junto a una foto. Inmediatamente localizamos esta patente y efectivamente se trata de una patente de invención concedida el 9 de agosto de 1928 a nombre de D. Braulio Helguera y cuyo título es "Un envase metálico"; se refiere a un envase cilíndrico usado para el transporte de mercurio y cuyas soldaduras autógenas y eléctricas impiden ningún tipo de fuga durante el transporte. Almadén es el nombre de una mina española y estos contenedores durante esos años se

emplearon mucho para el transporte de mercurio a las minas de oro australianas. Curiosamente las fotos que había hecho este señor al contenedor eran idénticas a los dibujos de la patente.



Solamente hemos querido dejar constancia de este caso pues nos ha parecido interesante y que merecía la pena ser divulgado para conocimiento de todos los que trabajamos en la OEPM.

Se reivindica como nuevo y de propia invención lo siguiente:

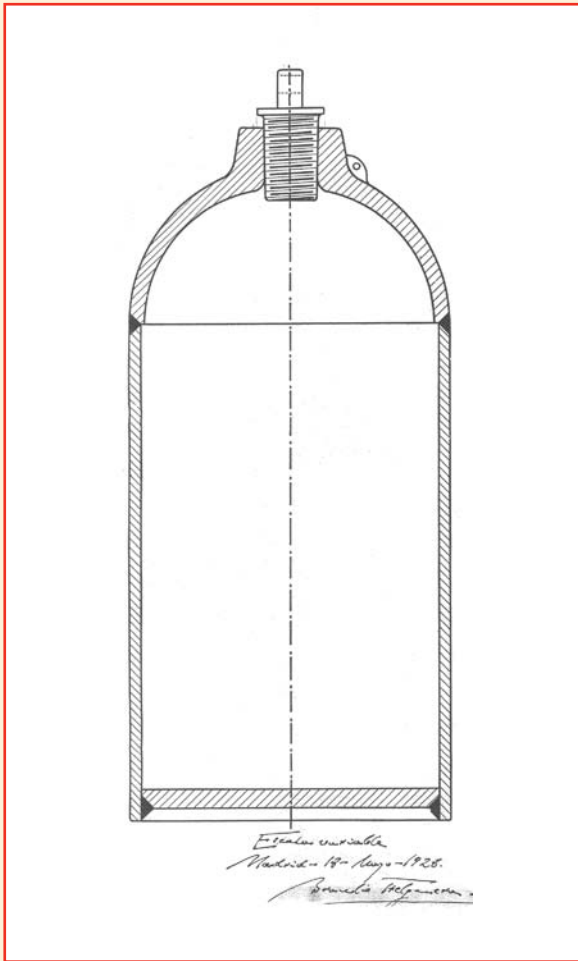
1ª.-El empleo de las distintas soldaduras autógenas y eléctricas para la fabricación de envases para mercurio.

2ª.- "Un envase metálico" (clase 20 del Nomenclator técnico), formado por dos ó mas piezas soldadas tal como el descrito.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencia de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

La presente memoria consta de 2 hojas escritas por una sola cara.

Madrid diez y ocho Mayo de 1928.  
*Braulio Helguera*





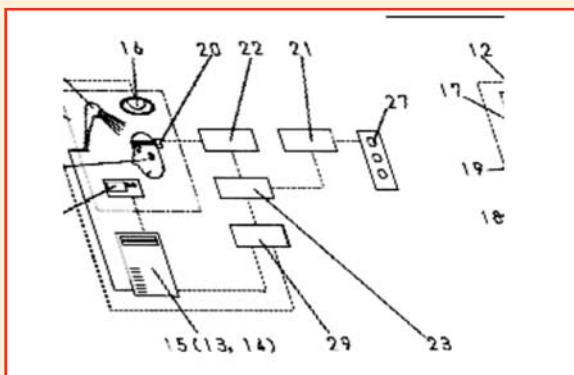
# PATENTES

**Título:**Ducha inteligente  
**Nº de Patente:**JP 8131501  
**Fecha de publicación:**28.05.1996

**Problema planteado:** Uno de los principales problemas con el que se encuentra cualquier habitante del mundo desarrollado en la actualidad es conseguir una temperatura del agua de la ducha que se adecue a sus deseos, lo cual consume un valioso tiempo, agua y energía.

**Solución propuesta:** El inventor propone utilizar un sistema de ducha "inteligente" en el que la temperatura del agua y la luminosidad del habitáculo de la ducha se adaptan al estado mental del usuario en ese momento.

**Descripción de la invención:** El sistema de ducha "inteligente" consiste en unos medios (20) que detectan las ondas cerebrales del usuario, unos medios (21) que determinan la temperatura del agua y el grado de iluminación deseables en función del estado psicológico del usuario y unos medios de control que actúan sobre un aparato de iluminación (16) y un dispositivo de mezcla de agua fría y caliente (14). El grado de iluminación y la temperatura del agua se modifican ante cualquier cambio en las ondas cerebrales.

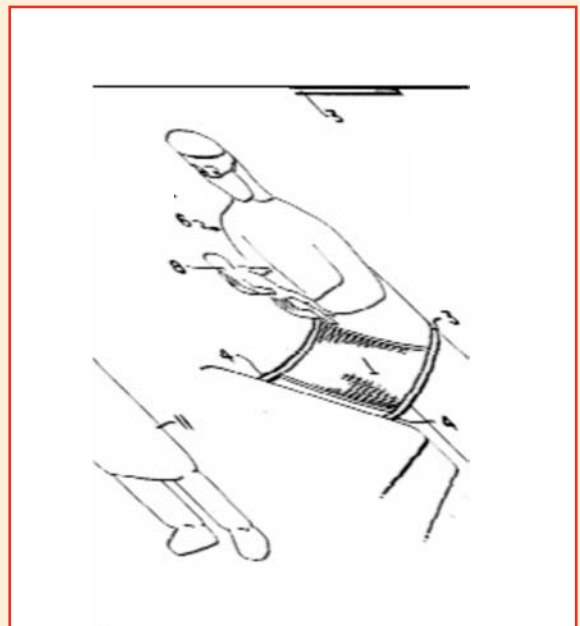


**Título:** Red neonatal  
**Nº de Patente:** US4963138  
**Fecha de publicación:** 16/01/1990

**Problema planteado:** En las salas de parto siempre se plantea el problema de que el recién nacido se encuentra cubierto de fluidos y por tanto existe el riesgo de que al intentar agarrarlo los médicos o trabajadores sanitarios, resbale y caiga al suelo.

**Solución propuesta:** La invención consiste en una red que se extiende entre la mesa de parto y el médico, recogiendo al bebé en el caso en que se resbalara de sus manos.

**Descripción de la invención:** Se trata de una red (1) con unos elementos de conexión (3, 4) que se fijan a la mesa de parto (7) y al médico (6). La fijación al médico puede realizarse mediante unas cintas que rodean su cintura, como en la figura, o mediante unos elementos de velcro.



**E**l pasado 20 de mayo tuvo lugar el Acto de entrega de los Premios a la Calidad y a las Mejores Prácticas en la Administración General del Estado, en su II Edición, premios que fueron entregados por el Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas, D. Jesús Posada Moreno.

El Premio a la Calidad, convocado por Orden de 27 de julio de 2001, correspondió este año al Puerto de Castellón por el proyecto presentado sobre mejora de la calidad de la gestión de este Organismo.

Se concedieron asimismo, dos menciones honoríficas y quince premios a las Mejores Prácticas entre los cuarenta proyectos presentados.

En su discurso, el Ministro volvió a insistir sobre los tres pilares en que descansa el Plan de Calidad y Mejora Continua de los Servicios Públicos puesto en marcha por su ministerio:

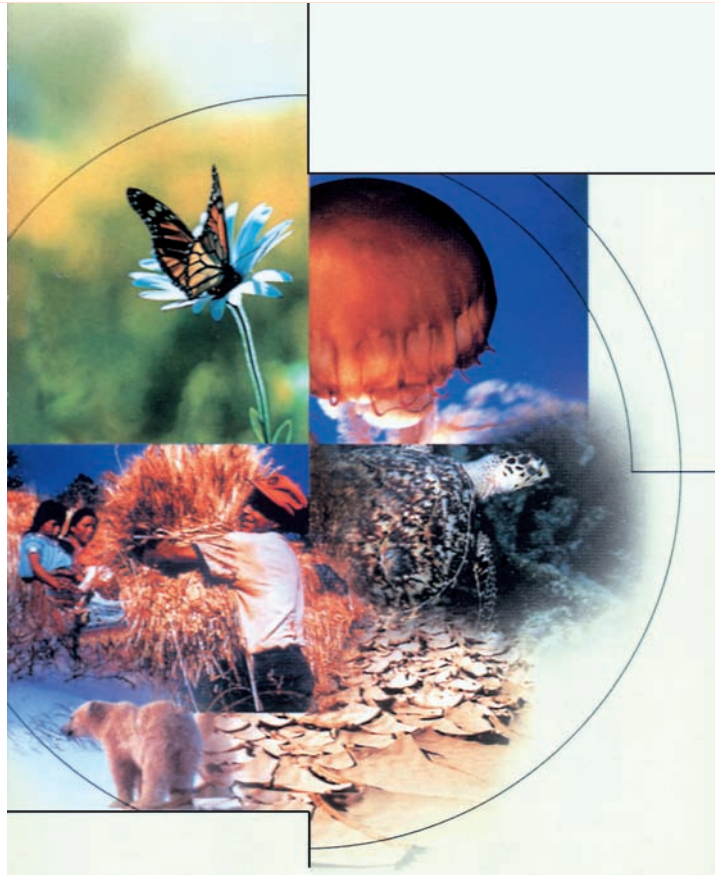
- la elaboración de las Cartas de Servicios;
- la autoevaluación de las unidades y servicios administrativos;

- los premios a la calidad y las Mejores Prácticas.

Animó a todos los presentes a seguir trabajando en nuevos proyectos en los que se concrete la mayor calidad de los servicios prestados por la Administración a los ciudadanos.

Como sabéis, la OEPM ya ha publicado la carta de Servicios del Servicio de Información y se encuentra ya ultimada y en proceso de aprobación por el Ministerio de Administraciones Públicas, la del Servicio de Información Tecnológica.





## Información útil sobre la OEPM

### Para obtener información general

Teléfono de Información: 902 157 530 (de lunes a viernes)

Fax de información: +34 91349 5597

Correo electrónico: [informacion@oepm.es](mailto:informacion@oepm.es)

### Para solicitar servicios de información tecnológica y publicaciones

Oficina de Difusión, teléfono: +34 91 349 5335

Oficina de Difusión, fax: +34 91 457 2586

Correo electrónico: [difusion@oepm.es](mailto:difusion@oepm.es)

### Página Web de la OEPM: [www.oepm.es](http://www.oepm.es)

Ofrece información y acceso a Bases de datos de la OEPM en Internet (situación de expedientes, Cibepatnet: Patentes españolas, Modindunet: modelos y dibujos industriales de España, Espacenet: Patentes de otros países) Normativa sobre propiedad industrial, piratería industrial, ventanilla del solicitante (formularios de solicitud, pago automatizado de tasas, manuales informativos de solicitudes), Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (B.O.P.I.), ayudas públicas y otros servicios como avisos y noticias, estadísticas, informe de actividades, etc.

### Horario de atención al público:

#### Información:

Lunes a viernes

Sábado

(julio y agosto - cerrado tardes)

#### Mañanas

9.00 a 14,30

9.00 a 13.00

#### Tardes

16.00 a 18.00

#### Oficina Bancaria:

Lunes a viernes

jueves

Sábado

(Cerrado tardes del último jueves de mayo al primer jueves de octubre)

#### Mañanas

9.00 a 14.30

9.00 a 14.30

Cerrado

#### Tardes

Cerrado

16.00 a 18.00

Cerrado

#### Biblioteca:

Lunes a viernes

#### Mañanas

9.00 a 14.00



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

### Localización y acceso:

c/ Panamá, 1 • 28071 Madrid

Metro Cuzco, salida Paseo Castellana (números pares)

Autobuses: 11-14-27-40-43-120-147-15

